

HERZOG ALDO, CRISTIAN Y

LAURA S.H.

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

En cumplimiento del art. 77, punto 4) de la ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la regularización: 24 de agosto de 2015.

2) Fecha del instrumento de regularización: 24 de agosto de 2015.

3) a) Razón social anterior: HERZOG ALDO, CRISTIAN Y LAURA S.H.

b) Razón social adoptada: HERZOG S.A.

4) Socios de la sociedad anterior y de la regularizada: ALDO MARTÍN HERZOG, argentino, nacido el día 8 de Octubre del año 1940, de ocupación comerciante, viudo, DNI N° 6.242.864, C.U.I.T. N° 20-06242864-4, con domicilio en José María Estrada 340 de la localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe, 34% de participación; CRISTIAN ALDO HERZOG, argentino, nacido el día 18 de Agosto de 1969, DNI N° 20.694.077, C.U.I.T. N° 20-20694077-9 de ocupación comerciante, casado, con domicilio en 25 De Mayo 380 de la localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe, 33% de participación; y LAURA ANGÉLICA HERZOG, argentina, nacida el día 13 de Septiembre de 1971, DNI N° 21.822.042, C.U.I.T N° 27-21822042-3, de ocupación comerciante, casada, con domicilio en José Manuel Estrada 345 de la localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe, 33% de participación.

5) Domicilio legal: Av. 25 de Mayo N° 345 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe.

6) Objeto: actividades: A) Comerciales: 1) La explotación de estaciones de servicios y ventas de combustibles y de productos relacionados con la misma, minimercado, lavadero, baterías, neumáticos, etc. 2) Venta de materiales de construcción, herramientas y productos relacionados. B) Inmobiliarias: construcción de obras y/o viviendas, compra, venta, locación, permuta, representación, comisión y consignación de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, administración de consorcios, urbanizaciones y fraccionamiento de tierras, con la participación de profesionales matriculados en los casos que las leyes vigentes así lo exijan. C) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros.

7) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: \$ 5.900.000 (pesos cinco millones novecientos mil), dividido en 5.900 acciones de \$ 1.000.

9) Administración: Presidente al Sr. Herzog, Cristian Aldo. Vicepresidente Sra. Herzog, Laura Angélica.

10) Representación legal: a cargo del presidente.

11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 75 279470 Dic. 2

SHORTON ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en Expte. 3798/15 que se tramita ante el RPC de Rosario, caratulado "Shorton Argentina S.R.L. s/modificación contrato social", se hace saber que se han producido las siguientes modificaciones en su contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 09/09/1999, en Contratos, al T. 150, F. 13103, N° 1526 y modificatorias:

1- Prorrogar por 5 años más la duración del contrato que vence el 09/09/2019.-

2- Aumento del capital social: Se eleva el capital social que es de \$ 150.000.- a \$ 817.000.-. El aumento de \$ 667.000.- se practicará capitalizando parcialmente la cuenta "Aportes Irrevocables no capitalizados" que figuran en el Estado del Patrimonio Neto del último balance cerrado por la sociedad al 31/07/2015.

3- Modificar el objeto social, dando de baja la actividad "Inmobiliaria" ya que la sociedad no cuenta con un corredor inmobiliario matriculado como socio.-

Las cláusulas contractuales que se ven afectadas por las resoluciones adoptadas precedentemente, quedan redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: Duración: La duración será de veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, habiendo su instrumento constitutivo, sido inscripto en el R.P.C. de Rosario, en Contratos, el 09/09/1999, al T.150, F.13103, Nº 1526

Cláusula Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

a) Industrial Agrícola Ganadera a través de la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería y derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina y equina. Incluye la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos y la industrialización primaria de los productos derivados y la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal, y/o animal, con destino a la alimentación animal y humana. -

b) Matarife-Abastecedor: compra, venta, depósito, comercialización y distribución en el país y en el extranjero de carne vacuna, ovina, porcina y equina y todo tipo de productos derivados.

c) Comercial: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa.-

d) Servicios: a través del asesoramiento agrícola ganadero en general: administración de explotaciones del rubro, alquiler de equipos, servicios técnicos en todo lo concerniente a la producción agropecuaria y ganadera con destino a la alimentación animal y humana.-

e) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados, pudiendo inclusive celebrar contratos de franquicias como franquiciante y/o franquiciado.-

f) Investigación Tecnológica: mediante la realización de estudios, proposición de esquemas y proyectos, su ejecución y la de nuevas técnicas y métodos de transformación de derivados vegetales y animales aplicados a los productos que se fabrican y con destino a la alimentación animal y humana.-

g) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo, pudiendo llevar acabo todo tipo de actos civiles y comerciales en el marco de los convenios de integración o colaboración creados o a crearse en la República Argentina y otros países.-

h) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Cláusula Quinta: Capital Social: El Capital Social de fija en la suma de \$ 817.000.- (pesos ochocientos diecisiete mil), divididos en 817000 cuotas sociales de \$1.- (pesos uno) cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Lequio Julián Elso, suscribe 408500 cuotas de capital, que representan el 50% del Capital Social, equivalentes a \$ 408.500.- (pesos cuatrocientos ocho mil quinientos) sobre el mismo.- El socio Lequio José Esteban suscribe 408500 cuotas de capital que representan 50% del Capital Social, equivalentes a \$ 408.500.- (pesos cuatrocientos ocho mil quinientos) sobre el mismo. Cada uno de ellos tienen sus cuotas integradas en el 100% del capital antes del presente aumento.-

Quedan expresamente ratificadas las cláusulas contractuales que no se modifican en este instrumento.-

\$ 140 279186 Dic. 2

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 27 de Abril de 2015.

2) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán- en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa cuatro directores titulares y dos suplentes. Presidente: Sr. Walter Antonio De Grande. Vice-presidente: Sr. Adilio Osvaldo Capomasi. 1er. Director Suplente: Sr. Néstor Martín De Grande.

2do. Director Suplente: Sr. Franco David Capomasi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 45 279086 Dic. 2

AGUARÁ POPE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Entre: Elena Liliana Grandi, de nacionalidad argentina, apellido materno Zimbardo, nacida el 05/11/1951, productora agropecuaria, de estado civil divorciada según sentencia 1.074 del 21/11/1984 del Tribunal Colegiado de juicio oral de la 3° Nominación, con domicilio calle Alvear 1644 Piso 1 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 10.410.931, CUIT 23-10410931-4, Oscar Pedro Pidustwa, de nacionalidad argentina, apellido materno Martinelli, nacido el 16/09/1944, productor agropecuario, de estado civil separado de hecho y sin voluntad de unirse de Ana María Ingallinella, con domicilio calle Paraguay 2112 Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 6.058.642, CUIT 20-06058642-0 y Juan Ernesto Pidustwa, de nacionalidad argentina, de apellido materno Ingallinella, nacido el 20/04/1972, de estado civil soltero, productor agropecuario, con domicilio en calle Micheletti 1729 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 22.766.486, CUIT 20-22766486-0; en su carácter de únicos socios de Aguará Pope S.R.L.

1) Domicilio Legal: Necochea 1945 Dpto.2 de la ciudad de Rosario C.P. 2000

2) Fecha de la Resolución: 20/08/2013

§ 45 279158 Dic. 2

PLANARCO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en autos PLANARCO S.R.L. s/cesión de Cuotas- Aumento de capital- Modificación del objeto- Cambio sede social- Prórroga - Ratificación y designación de gerente. Expte. Nro. 4019/2015 se publica el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la Reforma dispuesta por instrumento de fecha 27 de Octubre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

1-Prórroga: vencimiento del plazo: 18 de Diciembre de 2055.

2-Cambio Sede Social: Juan Manuel de Rosas 2453 de Rosario, Santa Fe;

3-Ampliación de Objeto: Proyecto, Dirección y Realización de obras de Arquitectura e Ingeniería en General tanto sean Públicas como Privadas y la extensión de redes de agua, gas y electricidad - Compra Venta de Inmuebles - Producción Integral de Contenidos audiovisuales- Financiera: Ceder créditos para la financiación de la comercialización de bienes inmuebles, pagaderos en cuotas o a término:: realizar operaciones de crédito hipotecario, mediante recursos propios; operaciones previstas en la ley de fideicomiso.-

4-Aumento de Capital -Se modifica la Cláusula Cuarta por lo que se dispuso incrementar el capital social en la suma de Pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000), estableciéndose que el capital social se fija en la suma de Pesos Un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$ 1.450.000) dividido en 1.450.000 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil) cuotas de capital de \$ 1- cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Guillermo Berman, suscribe Un millón ochenta y siete mil quinientas (1.087.500) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una que representan la suma de Un millón ochenta y siete mil quinientas (\$ 1.087.500), y Diego Baroffi, suscribe Trescientos sesenta y dos mil quinientas (362.500) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una que representan la suma de Trescientos sesenta y dos mil quinientos (\$362.500).

5- Administración, Dirección y Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Guillermo Berman y Baroffi Diego, quienes ejercerán la representación legal y la dirección de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

6- Cesión de Cuotas: El señor Guillermo Berman como Cedente, cede y transfiere al señor Diego Baroffi, como Cesionario, el 20% de las cuotas sociales que a la fecha le corresponde y tiene totalmente integradas representando 142.500 cuotas sociales de valor \$ 1.- (un peso) cada una de ellas.

\$ 80 279088 Dic. 2

PETIT FOURS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En acta de Asamblea General Ordinaria Unánime n° 15 de fecha 24/11/2015 se procedió a la elección del Directorio, resultando electos:

Presidente del Directorio

Gustavo Darío Luscher, argentino, comerciante, nacido el 30 de abril de 1967, D.N.I. N° 18.067.876, C.U.I.T. 20-18067876-0, divorciado, con domicilio en calle Moreno 564, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente

Lucio Martín Racedo, argentino, ingeniero, nacido el 13 de julio de 1984, D.N.I. 30.561.390, C.U.I.T. 20-30561390-9, soltero, con domicilio en calle Paraná 1575, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 279112 Dic. 2

FIAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica el domicilio de la sociedad, el cual será en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y cuya sede queda establecida en la calle San Martín 370, piso 10, departamento 2, de dicha ciudad.

\$ 45 279141 Dic. 2

AGROPECUARIA MONTES

DE OCA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Fecha de Resolución: 16 de Julio de 2015

Capital Social: El capital social es de cien mil pesos representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Los socios suscriben acciones nominativas, ordinarias, no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal de un peso, de la siguiente manera: Leonor Antonia Crossetti suscribe setenta y cinco mil acciones por setenta y cinco mil pesos del capital y José Luis Castellarin suscribe veinticinco mil acciones por veinticinco mil pesos del capital. La integración se realizará mediante la capitalización de las cuentas: Ajuste del Capital en \$65.651,62 y Resultados no Asignados en \$22.348,38.-, según Balance cerrado el 31 de Octubre de 2014.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en Calle 27 N° 941 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 279176 Dic. 2

IMD S.R.L.

RECONDUCCIÓN

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en fecha 12 de Noviembre del año dos mil quince, siendo las 18 hs., según acta de reunión de socios, se reúnen la totalidad de los socios de "IMD S.R.L", CUIT N° 30-70874159-7, que representan el 100% del Capital social, en su sede de Calle 10 n° 941 de la ciudad de Las Parejas, inscripta en Contratos - Constitución al Tomo 155, Folio 6631, Numero 503 en fecha 22 de Marzo de 2004 y sus modificaciones, y se resolvió: a) La Reconducción de la Sociedad, quedando redactada la cláusula Tercera de la siguiente manera: "Tercera: Duración: El término de duración se fija en Treinta (30) años contados a partir de la fecha del presente contrato."; y b) El aumento de Capital, a los fines de adecuar el Capital de la Sociedad a los valores vigentes, se resolvió aumentar el Capital Social en Pesos Doscientos Ocho y Ocho Mil (\$288.000). En consecuencia, el Capital Social de la Sociedad queda establecido en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000). Quedando redactada la cláusula Quinta de la siguiente manera: "Quinta: Capital: el Capital Social es de Pesos Trescientos Mil (\$300.000), dividido en Treinta Mil cuotas (30.000) iguales de Pesos Diez (\$10) cada una, suscriptas en su totalidad de la siguiente manera: Castellano Iván, diez mil cuotas (10.000) que representa la suma de pesos Cien Mil (\$100.000); Castellano Martín, diez mil cuotas (10.000) que representa la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000); y Castellano Damián, diez mil cuotas (10.000) que representa la suma de pesos Cien Mil (\$100.000).

Las Parejas 12 de noviembre de 2015.-

\$ 60 279191 Dic. 2

COMPARETTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Integrantes: Comparetto, Gustavo Oscar, de 40 años de edad, nacido el 13 de Julio de 1975, divorciado según Expte. N° 2296/08, el 17 de Junio de 2009, inscripto en Tribunales Colegiado de Familia N° 5, argentino, de Profesión comerciante, con domicilio en calle Coulin 2528, en esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad Número 24.386.657, C.U.I.T. 20-24386657-9; y el señor Comparetto, José Oscar, de 69 años de edad, nacido el 04 de Abril de 1946, casado en primeras nupcias con doña Zulma Beatriz Pérez, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vera Mújica 3525, de esta ciudad de Rosario, titular de la Libreta de Enrolamiento N° 6.064.333, C.U.I.T. 20-06064333-5; mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 10 de Noviembre de 2015.

3) Denominación: "Comparetto, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4) Domicilio: calle Viamonte 3250, en esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Servicios Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionados. Compra y venta de equipos de frío.--

6) Plazo de Duración: Cinco (5) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 150.000.- (Pesos Ciento cincuenta mil), dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando cada socio: el socio Gustavo Oscar Comparetto, 7500 (Siete mil quinientos) cuotas de \$ 10.- cada una, o sea la suma de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y cinco mil) y el socio José Oscar Comparetto, 7500 (Siete mil quinientos) cuotas de \$ 10,00 Pesos: Diez) cada una, o sea la suma de \$ 75.000,00 Pesos: Setenta y cinco mil).

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo del socio Gustavo Oscar Comparetto, y el socio José Oscar Comparetto, en calidad de socios-gerentes, actuando en forma individual e indistinta. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización Administrativa: Los socios-gerentes podrán representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.-

10) Fecha de cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

11) Distribución de las Utilidades: Proporcionalmente a sus respectivos aportes de Cuotas de Capital.

\$ 90 279199 Dic. 2

CENTRO DE REHABILITACIONES ESPECIALES Y DEPORTIVAS

S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de septiembre del año 2015, entre los señores: Guillermo Victorio Bruchmann, Sergio Ramón González y Héctor Armando Meynet, únicos socios de la sociedad "CENTRO DE REHABILITACIONES ESPECIALES Y DEPORTIVAS S.R.L." constituida conforme a contrato social inscripto en el Registro Publico de Comercio, el 13 de enero de 2005, en Contratos, al Tomo 156, Folio 1011, Número 80 y reactivada conforme a contrato social inscripto en el Registro Publico de Comercio, el 01 de marzo de 2010, en Contratos, al Tomo 161, Folio 4715, Numero 322; deciden ceder cada uno a Luis Miguel Oreste Craft, argentino, nacido el 01 de junio de 1966, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, casado en primeras nupcias con María Elena Camusso, con domicilio en calle La Taba 2150 de la ciudad de Funes, con documento de identidad DNI: 17.850.556, CUIT: 20-17850556-5, doscientas sesenta y seis (266) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) cada una, o sea la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta (\$2.660.-), y reactivar la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina "Centro de Rehabilitaciones Especiales y Deportivas S.R.L". La misma tendrá su domicilio legal en calle Salta 1530 de la ciudad de Rosario, su duración de diez años a partir de la presente inscripción en el Registro Público de Comercio y su capital social asciende a \$200.000.- (pesos doscientos mil).

\$ 60 279177 Dic. 2

MONGE CONSTRUCCIONES S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ordena la publicación del siguiente Edicto:

Inscripción de Directorio: A partir del día 01 de mayo de 2015, y hasta la finalización de su mandato el día 01 de mayo de 2018, el Directorio de Monge Construcciones S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente Mariana Soledad Peñalba, argentina, nacida el 12 de octubre de 1980, DNI: N° 27.890.799, CUIL N° 27-27890799-1, soltera, de profesión empleada administrativa, con domicilio en Pueyrredón N° 1625, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; Vice-Presidente Clide Amalia Fabbroni, argentina, nacida el 05 de abril de 1934, L.C. N° 3.176.673, CUIT N° 27-03776673-2, viuda, de profesión ama de casa, con domicilio en Bv. Belgrano 908 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; Directora Titular Guillermina Martínez Monge. argentina, nacida el 1°

de agosto de 1985, DNI N° 31.707.329, CUIT N° 27-31707329-7, soltera, de profesión, comerciante, con domicilio en Avda. Maipú 621 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Sergio Blas Monge, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1964, DNI N° 16.647.997, CUIT N° 20-16647997-6, soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Bv. Belgrano 708, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe y Cristina Marisa Monge, argentina, nacida el 27 de abril de 1957, DNI N° 12922817, CUIT N° 27-12922817-8, divorciada, docente, con domicilio en Avda. Maipú 621, de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe. Todos los Directores constituyen Domicilio Especial según el último párrafo del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Bv. Belgrano 858 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe.

§ 67 279171 Dic. 2

BUTTIGLIERO Y STEFANI

CONSTRUCCIONES

METÁLICAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En Totoras, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil quince, entre los Señores Pablo Ernesto Buttigliero, nacido el 23 de Marzo de 1959, argentino, comerciante, con domicilio en la Ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, DNI: 12.922.830, divorciado; Miguel Ángel Stefani, nacido el 22 de abril de 1960, argentino, comerciante, con domicilio en la localidad de Salto Grande, Provincia de Santa Fe, DNI: 13.843.076, casado; Mirian Lourdes Buttigliero, nacida el 11 de octubre de 1960, argentina, comerciante, con domicilio en la localidad de Salto Grande, Provincia de Santa Fe, DNI: 13.713.853, casada; Ivanna Eider Riva, nacida el 2 de junio de 1961, DNI: 14737410, argentina, comerciante, con domicilio en la Ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, divorciada; todos únicos socios de "Buttigliero y Stefani Construcciones Metálicas S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 17 de octubre de 1985, en Contratos, Tomo 136, Folio 3375 N° 1096, y modificaciones, inscriben:

Aumento de Capital: Se aumenta el Capital Social a pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-), capitalizando parte de los Resultados No asignados de la sociedad, en proporción a las tenencias de cada uno de los socios, correspondiendo al Socio Pablo Ernesto Buttigliero la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500); al socio Miguel Ángel Stefani la suma pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500.-); a la socia Mirian Lourdes Buttigliero la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500.-) y a la soda Ivanna Elder Riva la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500.-).

§ 68 279174 Dic. 2

RODAS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad RODAS S.A., según Asamblea de fecha 04/03/2015, ha decidido extender la duración social hasta el 26 de setiembre de 2065. En la misma fecha se resolvió también aumentar el capital social a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000). Asimismo por asamblea de fecha 04/03/2015 y 29/06/2015 se decidió modificar el objeto social al siguiente: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero, y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a la realización de las siguientes actividades: a. Fabricación y comercialización de bicicletas y afines: mediante la fabricación, armado, importación, exportación, distribución y compraventa por mayor y por menor de todo tipo de bicicletas, triciclos, patinetas y motocicletas, como así también partes componentes, repuestos y accesorios y todo tipo de productos vinculado al rubro, b. agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y/o explotaciones granjeras propias, de terceros y/o asociadas a terceros, incluyendo acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, c. Comercialización y distribución de bienes y productos de consumo masivo en el territorio de la República Argentina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

§ 65 279167 Dic. 2

INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA Y CLÍNICA DE OJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Jorge Auzunbud, casado en primeras nupcias con Beatriz Asunción Palandri, domiciliado en 1° de Mayo 951 - Piso 14, D.N.I. 6.057.808, C.U.I.T. 20-06057808-8; Edgardo Emilio Colella, casado en primeras nupcias con María Diana Grossi, domiciliado en Catamarca 1970, D.N.I. 6.043.319, C.U.I.T. 20-06043319-5; Julio Daniel Schlaien, casado en primeras nupcias con Perla Wolkowicz, domiciliado en Sargento Cabral 532 -Piso 7, D.N.I. 6.039.880, C.U.I.T. 20-06039880-2; y Andrés Bianco, casado en primeras nupcias con Juliana Rivarola, domiciliado en Pacto Federal Nº 8890, D.N.I. 22.766.543, C.U.I.T. 20-22766543-3; todos argentinos, mayores de edad, médicos, vecinos de esta ciudad de Rosario

2) Plazo de duración: Hasta el 14/12/2018.

3) Capital: \$ 960.000.- (novecientos sesenta mil pesos), dividido en 96 (noventa y seis) cuotas de capital de \$ 10.000. (diez mil pesos) cada una.

4) Fecha de la modificación: 19/11/2015.

\$ 45 279152 Dic. 2

SALENTIS INTERNATIONAL S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación:

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los once días del mes de noviembre de 2.015, en la sede de Salentis International S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio mediante contrato social de fecha 15 de agosto de 2.013, en el tomo 164, folio 20.090, nº 1263; se reúnen los socios de la misma, y acuerdan por unanimidad disolver la sociedad. A los fines que pudiera corresponder, se nombra liquidador al señor Fernando Martín Veliz, D.N.I. nº 92.791.284, CUIT 20-92791284-3, quien acepta el cargo.

Rosario, 11 de noviembre de 2.015.

\$ 45 279094 Dic. 2

DIMOL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Reactivada el 24 de Noviembre de 2015. Socios: la Sra. Liliana Nora Parodi, argentina, casada en primeras nupcias con Omar Daniel Antonelli, comerciante, D.N.I. Nº 13.293.727, CUIT Nº 27-13293727-9, nacida el 30 de Mayo de 1959, con domicilio en la calle Cristo Rey 250, Soldini y el Sr. Matías Andrés Antonelli, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 33.453.017, CUIL Nº 20-33453017-6, nacido el 02 de Enero de 1988, con domicilio en la calle Cristo Rey 250, Soldini. Denominación: "DIMOL S.R.L.". Duración: 10 (Diez) años, desde la inscripción de la reconducción societaria. Domicilio: España 919, piso 10, Dpto. "B, de la ciudad de Rosario. Objeto: A) Comercial: elaboración e industrialización, compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, deposito y fraccionamiento de: bebidas alcohólicas y sin alcohol, aguas gaseosas, aguas minerales, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, jugos y derivados, cerveza, vinos, productos alimenticios destinados para el consumo humano envasados en envases de plástico, de lata, de cartón, en polvo, desecados, congelados, condimentos, azúcares, alcoholes y sus derivados, artículos de cotillón, artículos de limpieza, artículos de perfumería y cosmética, pilas, linternas y baterías, envases, afines y/o materiales para packaging relacionados con la industria alimenticia.

Capital Social: \$ 400.000.- (Pesos cuatrocientos mil. Dirección y Administración. Representación. La Dirección, Administración y Representación y uso de la firma social estará a cargo de un gerente la Sra. Liliana Nora Parodi. Fiscalización: Podrá ser efectuada

en cualquier momento, por cualquiera de los socios, Ejercicio Comercial: 30 de Abril de cada año.-

§ 60 279091 Dic. 2

ZEN RÍO PARANÁ S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Conforme al contrato constitutivo de ZEN RIO PARANÁ S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Masculin, Enrique Fabián, DNI N° 20.590.782, CUIT 20-20590782- 4, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de diciembre de 1968, de estado civil casado en segundas nupcias con la señora Saavedra Selva Rosana, de profesión comerciante domiciliado en calle Genera] López 1871 Piso 6 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Serra, Jorgelina Alicia DNI N° 20.577.069, CUIT 27-20577069-6, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de noviembre de 1969, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Comparada Esteban Adrián, de profesión comerciante, domiciliada en calle Eva Perón 714 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Saavedra, Selva Rosana, DNI N° 23.585.132, CUIT 27-23585132-1, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de octubre de 1973, de estado civil casada en segundas nupcias con el señor Masculin Enrique Fabián, de profesión comerciante, domiciliada en calle General López 1871 Piso 6 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y Comparada Esteban Adrián, DNI N° 20.590.810, CUIT 20-20590810-3, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1969, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Serra Jorgelina Alicia, domiciliado en calle Eva Perón 714 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Constitución: 06 de Noviembre de 2015.

3) Denominación: ZEN RIO PARANÁ S.R.L.

4) Domicilio: Eva Perón N° 714 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades; compra venta de calzado, accesorios, y prendas de vestir al por menor, en todas sus variedades, calidades y tipos.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por contrato.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

8) Administración. Dirección y Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Masculin Enrique Fabián y Serra Jorgelina Alicia, quienes aceptan el cargo en este acto; y quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

§ 85 279089 Dic. 2

LABORATORIOS VITAFOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "LABORATORIOS VITAFOR S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", Expediente N° 1582 Año 2.015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que: Sergio Abel Kaplan, D.N.I. N° 12.526.339, argentino, nacido el 21 de agosto de 1.958, domiciliado en calle Domingo Silva N° 2182 de la ciudad de Santa Fe; Patricia Matilde Basualdo, D.N.I. N° 14.764.405, argentina, nacida el 22 de abril de 1.962, domiciliada calle Domingo Silva N° 2182 de la ciudad de Santa Fe; Pablo Cesar Gervasoni, D.N.I. N° 30.786.763, argentino, nacido el 24 de febrero de 1.984, domiciliado en calle Talcahuano N° 6835 de la ciudad de Santa Fe y Flavia Marina Gervasoni, D.N.I. N° 29.048.669, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1.981, domiciliada en calle Talcahuano N° 6433 de la ciudad de Santa Fe; en contrato de fecha 29 (veintinueve) de setiembre del año 2.015 han resuelto lo siguiente:

"Laboratorios Vitafor S.R.L."

Modificación de Contrato Social

Fecha del Contrato: 29 de setiembre 2.015.-

Cedentes: Omar Héctor Gervasoni, L.E. N° 8.501.777, comerciante, argentino, nacido el 25 de mayo de 1.947, C.U.I.T. N° 20-08501777-3 y Martha Esther Marengo, D.N.I. N° 10.065.913, comerciante, argentina, nacida el 19 de marzo de 1.952, C.U.I.T. N° 27-10065913-7; casados, domiciliados en calle Talcahuano N° 6835 de la ciudad de Santa Fe.-

Cesionarios: Pablo Cesar Gervasoni, D.N.I. N° 30.786.763, comerciante, argentino, soltero, nacido el 24 de febrero de 1.984, C.U.I.T. N° 20-30786763-0, domiciliado en calle Talcahuano N° 6835 de la ciudad de Santa Fe y Flavia Marina Gervasoni, D.N.I. N° 29.048.669, comerciante, argentina, casada, nacida el 15 de diciembre de 1.981, C.U.I.T. N° 27-29048669-1, domiciliada en calle Talcahuano N° 6433 de la ciudad de Santa Fe.-

Capital Social: \$ 60.000.- (Pesos Sesenta Mil), dividido en 600 (Seiscientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: Sergio Abel Kaplan suscribe e integra 275 (Doscientos Setenta y Cinco) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 27.500.- (Pesos Veintisiete Mil Quinientos); Patricia Matilde Basualdo suscribe e integra 25 (Veinticinco) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 2.500.- (Pesos Dos Mil Quinientos); Pablo Cesar Gervasoni suscribe e integra 150 (Ciento Cincuenta) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 15.000.- (Pesos Quince Mil) y Flavia Marina Gervasoni suscribe e integra 150 (Ciento Cincuenta) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 15.000.- (Pesos Quince Mil).-

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.-

Santa Fe, 23 de noviembre 2.015.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 105 279192 Dic. 2

EMPRESA FURLOTTI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Lionel Carlos Furlotti, argentino, de apellido materno: Coria, nacido el 29 de octubre de 1984, D.N.I. N° 31.223.275, CUIT 20-31223275-9, casado en primeras nupcias con Daniela Belén Cazzaniga, de profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 587 de la ciudad de Felicia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y Franco Daniel Furlotti, argentino, de apellido materno: Coria, nacido el 10 de enero de 1989, D.N.I. N° 34.082.704, CUIT 20-34082704-0, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alvear N° 362 de la ciudad de Felicia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de instrumento: 06/11/2015.-

3) Denominación: EMPRESA FURLOTTI S.R.L.

4) Domicilio Legal: Alvear N° 362 Interno de la ciudad de Felicia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto: Prestar servicios de Pompas Fúnebres, así como el comercio al por menor de toda clase de productos relacionados con dicha actividad, incluidas la conducción de cadáveres, organización de capillas, velatorios y servidos de incineración, la tramitación, gestión y realización de todas las diligencias administrativas en relación con el servido funerario y operaciones en genera] que se relacionen con el objeto social.-

6) Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una.

8) Representación legal: La administración, representación legal, y uso de la firma social, será ejercida por ambos socios en forma conjunta y/o indistinta, revistiendo el carácter de Gerentes por el plazo de dos (2) años.-

9) Fiscalización: A cargo de los socios;

10) Balance: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 72,60 279125 Dic. 2

DELFINO AGROPECUARIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos "Delfino Agropecuaria S.R.L s/Cesión de Cuotas (mod. Art. 4° y 6°) Expte. N° 204/2015" que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los fines del art. 10 de la Ley 19.550, que se ha ordenado la Inscripción de la Modificación del Contrato Social por Cesión de Cuotas Sociales de Delfino Agropecuaria Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme lo siguiente:

Cesión de cuotas sociales: mediante contrato de fecha 26/04/2013 el Sr. Ricardo José Delfino, DNI 11.724.521, poseedor del 50% del total de 200 cuotas sociales de \$ 100,- cada una, cede, vende y transfiere al Sr. Sebastián Andrés Delfino, DNI 34.976.005, la cantidad de 30 cuotas sociales y el Sr. Germán Esteban Delfino DNI 30.301.581, poseedor del otro 50%, cede, vende y transfiere al Sr. Sebastián Andrés Delfino, DNI 34.976.005, la cantidad de 35 cuotas sociales. Se modifica la Cláusula 6° del Contrato Social y el capital social de \$ 20.000,- queda conformado de la siguiente manera: Sr. Ricardo José Delfino, 70 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, o sea \$ 7.000.-; Germán Esteban Delfino, 65 cuotas sociales de \$ 100.-, o sea \$ 6.500.- y Sebastián Andrés Delfino, 65 cuotas sociales de \$ 100.-, o sea \$ 6.500.- Santa Fe, 21/08/2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 59,40 279162 Dic. 2
